



República de Colombia
Tribunal Superior de Cali
Sala Laboral

Proceso	Fuero Sindical – Permiso para despedir
Demandante	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA
Demandado	IVETTE SLEEN ABELLA BOLIVAR
Radicación	760013105015202200126 01

AUTO INTERLOCUTORIO No. 421

Santiago de Cali, a los veintitrés (23) días del mes de agosto de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad a lo establecido en el inciso 4 del artículo 134 del Código de General del Proceso, aplicable por analogía en asuntos laborales, córrase traslado a las partes, por un término de tres (03) días, del escrito de solicitud de nulidad presentado por la apoderada judicial de la parte demandante UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE MIGRACIÓN COLOMBIA, que reposa en el cuaderno de segunda instancia (03SolicitudNulidad01520220012601).

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.


JORGE EDUARDO RAMÍREZ AMAYA
Magistrado